

El equilibrio necesario para una inversión interesante



Combifondo

➤ **50% depósito a 6 meses al 4% TAE*.**

➤ **50% fondo Rural Valor FI a 3 años.**

Inversión mínima: 600€

Oferta válida hasta el 1 de junio de 2010 en Banco Cooperativo Español, Caja Rural de Albacete, Caja Rural de Albal, Caja Rural de Asturias, Caja Rural de Baleares, Caja Rural de Canarias, Caja Rural de Cheste, Caja Rural de Chilches, Caja Rural Les Coves, Credit Valencia, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural Fuentepelayo, Caja Rural Galega, Caja Rural La Vall San Isidro, Caja Rural de Nules, Caja Rural de Onda, Caja Rural Central, Caja Rural de Salamanca, Caja Rural de Segovia, Caja Rural de Soria, Caja Rural del Sur, Cajasiete, Caja Rural de Teruel.

* 3,96% interés nominal anual con liquidación de intereses a vencimiento.

➤ www.ruralvia.com



CAJA RURAL

En Caja Rural hemos pensado en buscar la mejor forma de equilibrar sus ahorros, por eso le ofrecemos una combinación de un depósito a plazo con un fondo de inversión garantizado.

Ahora puede obtener la atractiva rentabilidad de un depósito a seis meses al 4% TAE*, y además invertir con tranquilidad en Rural Valor FI, un fondo garantizado con el que podrá participar en el potencial de revalorización de las bolsas europeas, en los próximos tres años.

COMBIFONDO. Sin duda una inversión equilibrada, para aquellos clientes a los que les gusta sumar ventajas, porque:

- Para el 50% de su inversión le ofrece la seguridad y la atractiva rentabilidad de un depósito al 4% TAE*, a seis meses.
- Y por el 50% restante, la tranquilidad de la inversión en un fondo, en el que su dinero está garantizado a vencimiento, que le ofrece el 100% del capital invertido el 1 de junio de 2010. Y además el 50% de la revalorización punto a punto del índice DJ Eurostoxx 50, entre el 1/06/2010 y el 27/05/2013, siempre que se cumpla la condición de que en ningún día del citado periodo el precio de cierre del índice sea superior o igual al 140% de su precio de cierre inicial a 1/06/2010 (TAE máxima a vencimiento 6,26%).
En el caso de no cumplirse dicha condición, se garantiza a vencimiento el 6,50% (TAE 2,12%).
Si la evolución del DJ Eurostoxx 50 fuese negativa o cero el valor final garantizado será el 100% del capital invertido. (TAE 0%).

La contratación del depósito deberá realizarse de forma conjunta con el fondo de inversión.

Excepto en la fecha de vencimiento de la garantía (31/05/2013), el valor de la inversión en el fondo, queda sujeto a fluctuaciones del mercado.

Consulte el folleto informativo del fondo en las oficinas de Caja Rural, en los registros de la CNMV y en www.ruralvia.com.

Periodo de garantía: Del 1/6/2010 al 31/5/2013. C. Gestión: 0,8%, C. Depósito: 0,05%, C. Suscripción: 3% (del 2/6/10 al 31/5/13) y Reembolso: 2% (del 2/6/10 al 30/5/13). Gestora: GESCOOPERATIVO, S.A.S.G.I.I.C Garante: BCE.

Contrate el COMBIFONDO antes del 1 de junio de 2010.